



RES. DECECO N° 909-19
EXPEDIENTE N° 6900/18
Salta, 10 SEP 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Alberto Máximo VARGAS, L.U. N° 517549, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, e Iván Alejandro ALVAREZ, L.U. N° 519429, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<"ALFRICH": PLAN DE NEGOCIOS DE POLLO FRITO CRUJIENTE EN SALTA CAPITAL>>, autorizado por Res. DECECO N° 1112/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 21, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **20 de Septiembre de 2019 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<"ALFRICH": PLAN DE NEGOCIOS DE POLLO FRITO CRUJIENTE EN SALTA CAPITAL>>, en el que serán evaluados los alumnos Alberto Máximo VARGAS, L.U. N° 517549, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, e Iván Alejandro ALVAREZ, L.U. N° 519429, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

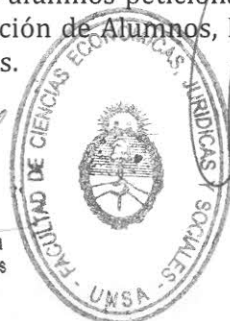
ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Gustavo Manuel QUINTANA
- Lic. María Graciela PARTY
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj. am



MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.

Juan Alberto Marscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.